



En el caso “Estados Unidos contra Wong Kim Ark”, la Corte Suprema de Estados Unidos confirmó la ciudadanía por nacimiento, dictaminando que toda persona nacida en Estados Unidos, incluidas las de padres extranjeros, es ciudadana estadounidense. Esta histórica decisión de año 1898 sentó el precedente de que nacer en territorio estadounidense otorga la ciudadanía, independientemente de la nacionalidad de los padres.

La decisión de la corte en el caso Wong Kim Ark aclaró el significado de la ciudadanía por nacimiento, tal como se describe en la Decimocuarta Enmienda de la Constitución Americana.

CASO IN RE: “Estados Unidos contra Wong Kim Ark”, 169 U.S. 649 (1898)-

<https://supreme.justia.com/cases/federal/us/169/649/>

En una decisión de 6 a 2 emitida el 28 de marzo de 1898, la Corte Suprema sostuvo que Wong Kim Ark había adquirido la ciudadanía estadounidense al nacer y que «la ciudadanía

estadounidense que Wong Kim Ark adquirió al nacer en Estados Unidos no se ha perdido ni se le ha quitado por ningún acontecimiento posterior a su nacimiento». Opinión de la mayoría de la Corte Suprema de Estados Unidos.

Esta es una decisión histórica de la Corte Suprema de Estados Unidos que sostuvo que «un niño nacido en Estados Unidos, de padres de ascendencia china, que al momento de su nacimiento son súbditos del Emperador de China, pero tienen domicilio y residencia permanentes en Estados Unidos, realizan negocios allí y no ejercen ninguna función diplomática u oficial bajo el Emperador de China», se convertía automáticamente en ciudadano estadounidense al nacer.

Wong Kim Ark fue el primer caso de la Corte Suprema que decidió sobre la condición de los niños nacidos en Estados Unidos de padres extranjeros. Esta decisión sentó un precedente importante en su interpretación de la Cláusula de Ciudadanía de la Decimocuarta Enmienda a la Constitución.

https://en.wikipedia.org/wiki/Fourteenth_Amendment_to_the_United_States_Constitution

La Cláusula de Ciudadanía es la primera oración de la Decimocuarta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, adoptada el 9 de julio de 1868, que establece:

Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos, y sujetas a su jurisdicción, son ciudadanos de los Estados Unidos y del estado donde residen.

Esta cláusula revocó parte de la decisión Dred Scott v. Sandford, que declaraba que los afroamericanos no eran ni podían convertirse en ciudadanos de los Estados Unidos ni disfrutar de ninguno de los privilegios e inmunidades de la ciudadanía.

Los conceptos de ciudadanía estatal y nacional ya se mencionaban en la Constitución original de los Estados Unidos, adoptada en 1789, pero los detalles no estaban claros. Antes de la Guerra Civil, solo algunas personas nacidas o naturalizadas en Estados Unidos, y sujetas a su jurisdicción, eran ciudadanas de Estados Unidos y del estado donde residían, según las diversas leyes estatales y federales aplicables y las decisiones judiciales.

La Ley de Derechos Civiles de 1866 otorgó la ciudadanía estadounidense a todas las personas nacidas en Estados Unidos "no sujetas a ninguna potencia extranjera". El 39.º Congreso propuso el principio subyacente a la Cláusula de Ciudadanía debido a las preocupaciones expresadas sobre la constitucionalidad de la Ley de Derechos Civiles durante los debates en el Congreso.

Los redactores de la Decimocuarta Enmienda buscaron consolidar el principio en la Constitución para evitar que fuera

revocado por la Corte Suprema o derogado por un futuro Congreso. https://en.wikipedia.org/wiki/Citizenship_Clause

Cada colega es libre de realizar su propia investigación judicial para poder armar sus propios expedientes.

